



EXPEDIENTE: 9704/2017

ACTA DE VALORACION SOBRE 3 CRITERIOS DE ADJUDICACION DE FORMA AUTOMATICA DEL LOTE 4 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

CONTRATACION CENTRALIZADA DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, EJERCICIOS 2018-2021.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:**

Isabel Sola Ruíz, Vicesecretaría de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por delegación de la Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (Resolución 11/10/2017).

**VOCALES:**

Santiago Domínguez Barrios, Director del Centro Regional de Informática de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

Juan José Gil Martínez, Jefe Servicio Gestión Informática del Centro Regional de Informática de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

**ASESORIA JURÍDICA:**

Inocencia Gómez Fernández, Asesora Jurídica del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

**INTERVENCION:**

Carmen Moreno Antequera, Interventora Delegada de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, que actuará en representación de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

**SECRETARIA:**

Rosalía Martínez Méndez, Jefa Servicio Contratación Centralizada y Gestión del Gasto de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

En la ciudad de Murcia siendo las once horas del día **5 de febrero de dos mil dieciocho** y en la Sala de la Vicesecretaría de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, sita en Avda. Teniente Flomesta s/n, 3ª planta, de Murcia, se reúnen las personas que se relacionan al margen, miembros de la Mesa de contratación del expediente número 9704/17, "*Contratación centralizada del Servicio de Comunicaciones y Seguridad de la Información de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ejercicios 2018-2021, Lote 4 Servicios de seguridad de la información*", con un presupuesto de licitación de 2.600.118,89 € más la cuota total correspondiente del IVA de 546.024,96 €, siendo el presupuesto total de licitación máximo IVA incluido de 3.146.143,85 €.

Por la Presidenta de la Mesa se da por constituida la Mesa de contratación, procediéndose en primer lugar a recibir el Informe Técnico solicitado por la Mesa en su sesión de fecha 25 de enero de 2018.

Se recibe Informe de valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática (documentación contenida en el sobre 3), de las ofertas presentadas por los licitadores CSA CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, SA; S2 GRUPO DE INNOVACION EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, SLU; UTE INDRASISTEMAS, SA-FIRMA, PROYECTOS Y FORMACION, SL; NUNSYS, SL; TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU y UTE GRUPO S21 SEC GESTION,SA-ALTERNA

14/02/2018 14:55:56  
15/02/2018 09:39:04

14/02/2018 14:55:56  
15/02/2018 09:39:04

14/02/2018 14:55:56  
15/02/2018 09:39:04

14/02/2018 14:55:56  
15/02/2018 09:39:04





TECNOLOGIAS, SL, al **LOTE 4 Servicios de Seguridad de la Información** de fecha 29 de enero de 2018 emitidos por los Técnicos designados, el Jefe de Servicio de Planificación Informática Corporativa y el Técnico Responsable para el citado lote, procediendo los miembros de la Mesa a su examen y comprobación.

De acuerdo con la citada valoración, la puntuación obtenida por las ofertas de cada una de las empresas licitadoras y admitidas para el **LOTE 4** y relativas a cada uno de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, es la siguiente:

#### VALORACION DEL CRITERIO “VALORACIÓN ECONÓMICA”

Empresa licitadora	Importe ofertado (IVA incluido)	% de bajada respecto al importe de licitación	Puntuación
C.S.A. CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS	2.296.693,26 €	27,00%	<b>38,11</b>
NUNSYS	2.541.413,53 €	19,22%	<b>27,13</b>
S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS S.L.U.	2.324.673,39 €	26,11%	<b>36,85</b>
TELEFONICA SOLUCIONES, S.A.U.	2.768.503,14 €	12,00%	<b>16,94</b>
UTE GRUPO S21 Y ALTERNA	2.469.348,64 €	21,51%	<b>30,36</b>
UTE INDRA FIRMA-E	2.254.545,57 €	28,34%	<b>40,00</b>

En el Informe Técnico para este criterio se han tenido en cuenta una serie de consideraciones previas (apartado 3.1.1. del Informe de valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática de 29/01/2018) que determinan la puntuación obtenida en este apartado para cada una de las empresas. La Mesa está de acuerdo con el criterio adoptado por los Técnicos, pero a la vista de esta incidencia, solicita Informe aclaratorio respecto al error en el cálculo económico de las ofertas de algunos servicios de coste variable en el que se vean las discrepancias evidentes entre lo que han ofertado, el nº de unidades y el precio unitario.

Así mismo, se solicita que los Técnicos designados ratifiquen con las empresas afectadas que los cálculos son correctos.

A continuación se comprueba que en el Informe Técnico se resumen los presupuestos máximos por servicios y unidades y el % de cada uno sobre el total (IVA no incluido), que son los siguientes:





Servicio	Tipo	Unidad	Precio máximo unidad	Número máximo estimado unidades	Presupuesto máximo anual	Porcentaje presupuesto sobre total
Gestión de incidentes de seguridad	Fijo				16.200,00	2,49%
Detección de amenazas e incidencias de seguridad	Variable	HE	30,00	1.800,00	54.000,00	8,31%
		EPS	9,00	10.000,00	90.000,00	13,85%
Configuraciones de seguridad	Fijo				35.100,00	5,40%
Gestión de la seguridad	Variable	HA	30,00	1.800,00	54.000,00	8,31%
Alerta temprana	Fijo				10.800,00	1,66%
Validación de seguridad	Fijo				10.800,00	1,66%
Revisiones técnicas de seguridad	Fijo				34.800,00	5,35%
Gestión de vulnerabilidades y amenazas	Fijo				56.830,97	8,74%
Gestión de certificados	Fijo				5.400,00	0,83%
Implantación y mantenimiento del ENS	Variable	HE	30,00	3.060,00	91.800,00	14,12%
		ACert	2.750,00	5,00	13.750,00	2,12%
		RCert	1.650,00	12,00	19.800,00	3,05%
Auditoría en protección de datos personales	Variable	HE	30,00	540,00	16.200,00	2,49%
Formación y concienciación	Variable	HE	30,00	720,00	21.600,00	3,32%
		HCP	60,00	0,00	0,00	0,00%
Asesoría en seguridad de la información	Variable	HE	30,00	630,00	18.900,00	2,91%
Servicios fuera de horario habitual	Fijo				11.568,75	1,78%
Planificación, aseguramiento de la calidad y mejora continua	Fijo				88.480,00	13,61%
<b>Total</b>					<b>650.029,72</b>	

En el apartado 3.1.3 del Informe Técnico se establece literalmente que, “cada porcentaje de coste por servicio ofertado por los licitadores, respecto del total, deducido de las ofertas presentadas por los licitadores, no podrá desviarse de los obtenidos en la tabla anterior en más de un 10%. Las ofertas económicas que incumplan con esta condición recibirán 0 puntos en este apartado. Las ofertas de las





empresas: NUNSYS, y UTE INDRA FIRMA-E, han incumplido el reparto exigido en la tabla anterior por lo que la puntuación en este apartado será de **0 puntos**”

De esta forma la puntuación total del criterio “Valoración económica” por cada una de las empresas licitadoras sería la que se indica a continuación:

Empresa licitadora	Importe ofertado (IVA incluido)	% de bajada respecto al importe de licitación	Puntuación
C.S.A. CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS	2.296.693,26 €	27,00%	<b>38,11</b>
NUNSYS	2.541.413,53 €	19,22%	<b>0</b>
S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS S.L.U.	2.324.673,39 €	26,11%	<b>36,85</b>
TELEFONICA SOLUCIONES, S.A.U.	2.768.503,14 €	12,00%	<b>16,94</b>
UTE GRUPO S21 Y ALTERNA	2.469.348,64 €	21,51%	<b>30,36</b>
UTE INDRA FIRMA-E	2.254.545,57 €	28,34%	<b>0</b>

A la vista de lo anterior, por la Mesa se solicita Informe aclaratorio por los Técnicos designados en el que se muestren los servicios que se han quedado por encima o por debajo del 10%, es decir que se manifieste en donde no se está cumpliendo el % del coste por servicio ofertado respecto al total, con el fin de evidenciar el incumplimiento de estar por encima o por debajo.

Así mismo, se solicita la justificación con el apartado del PCAP y/o del PPT que lo establece.

#### VALORACION DEL CRITERIO “PRESTACIONES ADICIONALES”

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras para este criterio son las siguientes:

Empresa licitadora	Horas adicionales	Puntuación
C.S.A. CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS	<b>3200</b>	<b>12</b>
NUNSYS	<b>0</b>	<b>0</b>
S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS S.L.U.	<b>3200</b>	<b>12</b>
TELEFONICA SOLUCIONES, S.A.U.	<b>3200</b>	<b>12</b>
UTE GRUPO S21 Y ALTERNA	<b>3200</b>	<b>12</b>
UTE INDRA FIRMA-E	<b>3200</b>	<b>12</b>





A continuación, por la Presidenta de la Mesa se recibe escritos de alegaciones de **fecha 31 de enero de 2018 con nº registro 201800060552 y nº 201800060555**, presentados en la OCAG Registro General de la CARM O0001017 por Dña. Mónica García García con NIF 53806870C, actuando en nombre de FIRMA, PROYECTOS Y FORMACIÓN, SL, en adelante FIRMA, con CIF B-73101420, solicitando:

- a) Acceso al contenido de los sobres 1 y copia del sobre nº 2 de las empresas licitadoras al lote 4 del expediente 9704/2017: CSA CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S; S2 GRUPO DE INNOVACION EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, SLU; NUNSYS, SL; TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU y UTE GRUPO S21 SEC GESTION,SA-ALterna TECNOLOGIAS, SL,

Por la Mesa de contratación se acuerda dar traslado de la solicitud de la copia del sobre nº 2 de los licitadores citados a los Técnicos designados de este lote para la emisión de Informe de la procedencia o no de su entrega a Dña. Mónica García García en representación de FIRMA, (UTE INDRA-FIRMA), teniendo en cuenta la declaración de confidencialidad de los documentos presentados en el sobre 2 Oferta Técnica valorable mediante juicio de valor de las empresas citadas.

- b) Solicita se estime si procede la anulación del procedimiento de licitación del lote 4, porque en el acto de apertura del sobre 3 se omitió la lectura correspondiente al presupuesto máximo por unidades de consumo (PRMUC) cada 12 meses y que su publicación en fecha 25/01/2018 por la tarde, se hace con posterioridad, rompiendo la cadena de custodia de seguridad, siendo además susceptible de manipulación

Por la Mesa de contratación se acuerda comunicar a Dña. Mónica García García en representación de FIRMA (UTE INDRA-FIRMA) que, en el acto público de apertura y lectura de la oferta económica sobre 3 se encontraba presente y no manifestó ninguna observación a la propuesta que hizo la Presidenta de la Mesa de dar lectura sólo a los cuadros resumen de las ofertas económicas y publicar la oferta económica completa en el perfil del contratante, estando todos los presentes, incluida la Sra. Mónica García García, conforme con la referida propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la Mesa de Contratación del Lote 4 del procedimiento de licitación expediente 9704/2017, a las trece horas en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que se firma por los miembros de la Mesa de Contratación.

Isabel Sola Ruíz, (fecha y firma al margen).  
Santiago Domínguez Barrios, (fecha y firma al margen).  
Inocencia Gómez Fernández, (fecha y firma al margen).  
Carmen Moreno Antequera, (fecha y firma al margen).  
Juan José Gil Martínez  
Rosalía Martínez Méndez

14/02/2018 14:55:56  
15/02/2018 09:39:04

Firma: GOMEZ FERNANDEZ, INOCENCIA  
Firma: MORENO ANTEQUERA, ROSALIA CARMEN  
Firma: DOMINGUEZ BARRIOS, SANTIAGO  
Firma: SOLA RUIZ, ISABEL  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 989e9f0b-aa04-102b-119920728398

